



Editorial

UNIDAD DE ANÁLISIS POLÍTICO Y SEGURIDAD CORPORATIVA

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

GLOBAL

La ONU frente a una crisis de confianza: ¿puede seguir gestionando los conflictos globales?

REGIONAL

Venezuela y Estados Unidos: ¿del enfrentamiento a una nueva relación estratégica?

LOCAL

Estrategias ofensivas y de paz frente al crimen organizado en Colombia: una aproximación desde la teoría y la experiencia histórica

La ONU frente a una crisis de confianza: ¿puede seguir gestionando los conflictos globales?

En los últimos años, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha enfrentado una creciente crisis de confianza por parte de distintos países respecto a su capacidad para cumplir con sus principales propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales, contribuir a la gestión de los conflictos y velar por la protección de los derechos humanos. Esta crisis se ha intensificado desde 2014, tras la anexión rusa de Crimea, y se profundizó en 2022 con la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia, dando lugar a una guerra que continúa enfrentando a ambos países.

De igual forma, la organización ha sido objeto de críticas por las limitaciones de su actuación frente a las violaciones de los derechos humanos en el conflicto entre Israel y Palestina, en el que civiles, incluidos menores de edad y mujeres han perdido la vida como consecuencia de las acciones de las partes enfrentadas. A estos escenarios se suman otros conflictos en África y Oriente Medio, como los de Sudán, Etiopía y la República Democrática del Congo,

así como la guerra en Yemen y la crisis de Myanmar, que han puesto de manifiesto las dificultades de este organismo internacional para prevenir la escalada de la violencia, proteger a la población civil y alcanzar soluciones políticas duraderas.

Estos escenarios de gestión de la seguridad internacional atañen directamente a las responsabilidades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es precisamente en el seno de este órgano donde surgen algunos de los principales desafíos que dificultan la adopción de medidas concretas para contribuir a la desescalada de los conflictos y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto se debe, en parte, a que, desde su creación, el Consejo de Seguridad ha mantenido una estructura de poder que refleja dinámicas hegemónicas y coloniales, en la que cinco grandes potencias, como lo son Estados Unidos, Rusia, China, Francia y el Reino Unido cuentan con una posición privilegiada frente al resto de los Estados miembros.

En particular, estas cinco naciones disponen del derecho de veto, mediante el cual el voto negativo de cualquiera de ellas puede impedir la aprobación de un proyecto de resolución sustantivo, incluso cuando cuenta con el respaldo de la mayoría de los demás miembros del Consejo. En este sentido, el veto se ha convertido en un instrumento de poder político que permite a los miembros permanentes proteger sus intereses estratégicos y condicionar la capacidad de respuesta de la organización ante determinadas crisis internacionales (Akram, 2024).

En relación con uno de los conflictos de mayor repercusión internacional, como el de Israel y Palestina, se han presentado diversos vetos a proyectos de resolución del Consejo de Seguridad que buscaban establecer pausas humanitarias o un alto el fuego en Gaza y promover una solución política basada en la coexistencia de dos Estados, uno israelí y otro palestino. En este contexto, Estados Unidos ha sido uno de los principales actores en el bloqueo de este tipo de iniciativas mediante el ejercicio de su derecho de veto, en consonancia con sus posiciones políticas y alianzas estratégicas con Israel. Esta actuación ha dificultado la aprobación de determinadas medidas orientadas a detener las hostilidades y ha limitado la capacidad de respuesta del Consejo de Seguridad frente a la crisis humanitaria en Gaza, así como los esfuerzos por avanzar hacia una solución política duradera del conflicto.

Ejemplos de esta situación se encuentran en diversas votaciones del Consejo de Seguridad. El 18 de octubre de 2023, Estados Unidos vetó un proyecto de resolución que buscaba establecer pausas humanitarias en el conflicto, pese al respaldo de 12 de los 15 miembros del Consejo (United Nations, 2023a). Asimismo, el 27 de octubre de ese año, 120 de los 193 Estados miembros de la Asamblea General votaron a favor de una resolución que solicitaba una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida en Gaza.

Posteriormente, ante la gravedad de la situación, el secretario general de las Naciones Unidas invocó el artículo 99 de la Carta de la ONU para llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre la amenaza que el conflicto representaba para la paz y la seguridad internacionales y promover la adopción de medidas urgentes. Sin embargo, el 8 de diciembre de 2023, Estados Unidos volvió a ejercer su derecho de veto para bloquear un proyecto de resolución que exigía un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza, pese al respaldo de 13 de los 15 miembros del Consejo (United Nations, 2023b). Estos acontecimientos ilustran cómo las posiciones políticas y las alianzas estratégicas de los miembros permanentes, particularmente las de Estados Unidos respecto a Israel, pueden limitar la capacidad de respuesta del Consejo de Seguridad frente a los conflictos internacionales.

Otro aspecto determinante para analizar la funcionalidad de la Organización de las Naciones Unidas es su capacidad para mantener su estructura y garantizar su financiación. En este ámbito, Estados Unidos vuelve a ocupar un lugar central, ya que históricamente ha sido uno de los principales financiadores de la organización y un actor estratégico para su funcionamiento. No obstante, durante las administraciones de Donald Trump, las relaciones entre ambas partes se han deteriorado, especialmente debido a las decisiones de su Gobierno de reducir o suspender aportes financieros y retirar el apoyo a distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Estas medidas se hicieron evidentes durante su primer mandato, entre 2017 y 2021, y se intensificaron tras su regreso a la presidencia en 2025. Esta situación ha agravado las dificultades financieras de la organización y ha puesto de manifiesto su dependencia de las contribuciones de Estados Unidos y de otros Estados miembros (Smith Serrano, 2025).

Concretamente, las mayores reducciones del financiamiento

estadounidense a la Organización de las Naciones Unidas tuvieron lugar durante el segundo mandato presidencial de Donald Trump. Según Smith Serrano (2025), Estados Unidos redujo en un 22 % su contribución a la ONU, mientras que los aportes destinados a las misiones de mantenimiento de la paz disminuyeron un 67 %. Por su parte, la financiación dirigida a las agencias, los programas y los fondos del sistema de las Naciones Unidas se redujo un 34 %, mientras que los recursos destinados al desarrollo disminuyeron un 43 %. Estas reducciones evidencian la magnitud del retroceso del respaldo financiero estadounidense y permiten dimensionar sus posibles repercusiones sobre la capacidad de la organización para mantener sus operaciones y cumplir sus principales objetivos.





Además, debe resaltarse que, desde 2021, año en el que se llevó a cabo la evacuación de personal civil, diplomático y político, tanto nacional como internacional, de Afganistán, la ONU no ha logrado avances significativos en varios de los conflictos que se consideraban prioritarios desde entonces, como los de Sudán, Etiopía, Myanmar y Yemen, entre otros. Esta situación pone de manifiesto las limitaciones de la capacidad de gestión de conflictos y de cumplimiento de los objetivos de la organización, así como los posibles efectos de los recortes y las suspensiones de financiación por parte de Estados Unidos durante los dos mandatos presidenciales de Donald Trump y las dificultades internas del organismo para alcanzar sus metas (Smith Serrano, 2025).

Por otra parte, el caso de Afganistán demuestra nuevamente la importancia de las capacidades estadounidenses para el desarrollo de determinadas operaciones internacionales. Durante la evacuación de agosto de 2021, las fuerzas militares estadounidenses desempeñaron un papel determinante en la operación, que permitió evacuar a más de 123.000 personas, entre ciudadanos extranjeros y afganos de distintos sectores de la sociedad. La operación dependió de la capacidad logística y militar estadounidense, así como de la cooperación diplomática con otros países, incluido el establecimiento de rutas de tránsito y lugares de acogida para las personas evacuadas (U.S. Department of State, 2021). No obstante, es importante distinguir esta operación militar de las actuaciones humanitarias y diplomáticas de la ONU, que no dirigió la evacuación.

En conjunto, estos casos permiten ilustrar cómo la capacidad operativa de la organización y la implementación de sus decisiones pueden verse condicionadas por la disponibilidad de recursos y el respaldo de las principales potencias, particularmente de Estados Unidos. De esta manera, tanto en el ámbito operativo como en el político y financiero, la capacidad de actuación de la ONU enfrenta limitaciones cuando no cuenta con el apoyo de Washington, lo que puede profundizar la crisis de confianza que atraviesa el organismo y afectar la percepción de los Estados respecto a su eficacia para cumplir sus principales objetivos: mantener la paz y la seguridad internacionales, contribuir a la gestión de los conflictos y proteger los derechos humanos. Esta situación refleja una contradicción estructural del sistema multilateral, en el que la organización debe responder a desafíos globales, pero su capacidad para hacerlo continúa condicionada por los intereses políticos y la disposición de recursos de sus Estados miembros.

Venezuela y Estados Unidos: ¿del enfrentamiento a una nueva relación estratégica?

Las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela se deterioraron progresivamente durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, en medio de crecientes tensiones políticas y cuestionamientos sobre la situación democrática del país sudamericano. Aunque Chávez llegó a la presidencia mediante elecciones y desarrolló programas sociales que contribuyeron a mejorar algunos indicadores de bienestar, su mandato también estuvo marcado por una acumulación de poder en el Ejecutivo y por preocupaciones relacionadas con la protección de los derechos humanos

Tras su muerte en 2013, Maduro asumió la presidencia en un contexto de polarización política y cuestionamientos sobre la transparencia electoral. Durante su gobierno, las tensiones se profundizaron debido a la represión de manifestaciones, las restricciones a la oposición y los conflictos entre el Ejecutivo y las instituciones legislativas. Estos acontecimientos contribuyeron al deterioro institucional de Venezuela y al aumento de las diferencias políticas con Washington (Congressional Research Service, 2024).

Además, durante el gobierno de Maduro se hicieron más visibles las denuncias de violaciones de derechos humanos y las restricciones a las libertades políticas en Venezuela, lo que generó una creciente preocupación y desaprobación por parte de diversos Estados y organismos internacionales, entre ellos las Naciones Unidas y Estados Unidos. De igual forma, el deterioro de las relaciones bilaterales se extendió al ámbito económico y energético. En agosto de 2017, durante la primera administración de Donald Trump, Estados Unidos impuso restricciones financieras relacionadas con el sector petrolero venezolano y, posteriormente, en enero de 2019, amplió las sanciones al incluir a Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) en su lista de entidades sancionadas. Tras un período de transición de 90 días, las refinerías estadounidenses dejaron de importar crudo venezolano, lo que dificultó las exportaciones petroleras del país y profundizó las tensiones económicas entre ambos gobiernos (Congressional Research Service, 2024).

Debido a lo anterior, las relaciones entre ambos países también estuvieron marcadas por confrontaciones mediáticas y declaraciones hostiles entre sus respectivos mandatarios, quienes se acusaron mutuamente de promover acciones criminales. Estas tensiones se manifestaron tanto durante el gobierno de Hugo Chávez como en el de Nicolás Maduro. Un ejemplo emblemático fue el discurso pronunciado por Chávez ante la Asamblea General de las

Naciones Unidas el 20 de septiembre de 2006, en el que se refirió despectivamente al entonces presidente estadounidense George W. Bush, a quien calificó de imperialista y acusó de promover políticas de dominación global, llegando incluso a compararlo con el diablo y el mal (CNN, 2013). Años después, Maduro acusó al presidente Donald Trump de financiar una conspiración fascista contra Venezuela (EFE, 2026). Por su parte, Trump calificó públicamente a Maduro de criminal y lo vinculó con el narcotráfico, acusándolo de liderar una organización dedicada a estas actividades durante su permanencia en el poder (Cuentas Claras Digital ORG, 2025).

No obstante, las relaciones entre Washington y Caracas experimentaron un acercamiento limitado durante la administración de Joe Biden entre 2021 y 2025 el cual buscó combinar la presión económica con la negociación diplomática. Este cambio se evidenció en 2022, cuando Estados Unidos autorizó a Chevron a reanudar determinadas operaciones petroleras en Venezuela, y se profundizó en 2023 con la flexibilización temporal de sanciones tras la firma del Acuerdo de Barbados entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la oposición. Ese mismo año, ambos países también alcanzaron un acuerdo para intercambiar detenidos. Sin embargo, el acercamiento estuvo condicionado al cumplimiento de compromisos políticos y electorales, por lo que Washington volvió a endurecer su postura ante los incumplimientos que denunció el Gobierno estadounidense (Congressional Research Service, 2024).



El punto de inflexión ocurrió en enero de 2026, cuando, tras un año de su segundo mandato presidencial no consecutivo, Donald Trump ordenó una operación militar en Venezuela. Después de advertir en distintas ocasiones que Nicolás Maduro era un criminal internacional, el mandatario estadounidense anunció su captura el 3 de enero de 2026. Durante la operación, denominada “Resolución Absoluta”, tropas estadounidenses ingresaron en territorio venezolano y capturaron tanto a Maduro como a su esposa, Cilia Flores, para posteriormente trasladarlos a Nueva York, específicamente al Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn. Ambos debían comparecer ante un tribunal federal de

Manhattan para responder por cargos relacionados con conspiración para importar cocaína, narcoterrorismo, posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos, y conspiración para poseer dicho armamento (Caracol Radio, 2026).

Tras la captura de Nicolás Maduro y su comparecencia ante un tribunal federal en Manhattan, Venezuela pasó a estar gobernada de manera interina por Delcy Rodríguez, quien hasta entonces se desempeñaba como vicepresidenta del país. El 5 de enero de 2026, ante la ausencia de Maduro, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela dispuso que Rodríguez asumiera la presidencia encargada, cargo que ha ejercido desde entonces y que, previsiblemente, mantendrá hasta que se defina una nueva salida institucional mediante la celebración de elecciones (BBC, 2026).

Este acontecimiento, junto con la operación militar estadounidense denominada «Resolución Absoluta», marcó un punto de inflexión en las relaciones entre Washington y Caracas, así como en la vinculación de Venezuela con organismos internacionales como las Naciones Unidas. Esta reconfiguración tuvo uno de sus principales escenarios entre agosto y septiembre de 2026, período en el que se desarrollaron diversos encuentros multilaterales y reuniones bilaterales con Estados Unidos, además de alcanzarse acuerdos entre el Gobierno venezolano y otros actores.

En agosto, se anunció un acuerdo petrolero entre los gobiernos venezolano y estadounidense, mediante el cual Washington aseguró el control mayoritario sobre más de 65.000 millones de barriles de reservas probadas, según la información publicada por la Casa Blanca (The White House, 2026). Posteriormente, el 22 de septiembre, Delcy Rodríguez participó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde pronunció el discurso oficial de Venezuela ante los representantes de los Estados miembros, en una señal de acercamiento renovado al organismo multilateral (Reuters Connect, 2026).

Finalmente, el 23 de septiembre, Rodríguez se reunió con el presidente Donald Trump, en un encuentro en el que también participaron el secretario de Estado, Marco

Rubio, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, y otros altos funcionarios estadounidenses. (Cohen & Párraga, 2026).

En síntesis, estos antecedentes, que abarcan más de 20 años hasta el período más reciente de 2026, permiten observar cómo las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela evolucionaron desde una confrontación política y diplomática hacia la imposición de sanciones económicas, una intervención militar estadounidense y, posteriormente, la firma de acuerdos petroleros y la reanudación de reuniones de alto nivel. Estos acontecimientos marcaron un punto de inflexión en los vínculos bilaterales y dieron paso a una nueva relación estratégica, caracterizada por intereses transaccionales, una mayor cooperación bilateral y un acercamiento político que habría resultado impensable antes de la captura de Maduro.



Estrategias ofensivas y de paz frente al crimen organizado en Colombia: una aproximación desde la teoría y la experiencia histórica

A lo largo de la historia internacional y colombiana se han utilizado diferentes métodos para enfrentar y tratar de erradicar el crimen organizado y las estructuras armadas, desde políticas de confrontación directa y fortalecimiento de las capacidades militares y policiales, hasta estrategias basadas en el diálogo, la negociación y la construcción de paz.

En el caso de Colombia, con el recién posesionado presidente Abelardo De La Espriella, se ha retomado un enfoque de confrontación directa contra las estructuras criminales, caracterizado por una política de mayor firmeza y por un mayor empleo de las capacidades militares y policiales. Este enfoque contrasta con la orientación adoptada durante el Gobierno de Gustavo Petro entre 2022 y agosto de 2026, periodo en el que la política de seguridad estuvo acompañada por la denominada Paz Total y

por la búsqueda de mecanismos de diálogo y negociación con diferentes actores armados, aunque sin que ello implicara el abandono total de las operaciones de la Fuerza Pública.

Una orientación similar hacia el diálogo y la negociación se había desarrollado durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, entre 2010 y 2018, periodo en el que se alcanzó uno de los principales puntos de aproximación a la negociación con grupos armados, particularmente con las FARC-EP, proceso que culminó con la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016. En este sentido, el actual panorama de seguridad presenta mayores elementos de similitud con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien ejerció la Presidencia entre 2002 y 2010 y desarrolló la Política de Seguridad Democrática, basada en el fortalecimiento de la Fuerza Pública y en una estrategia de confrontación contra las estructuras armadas ilegales.



Al respecto de las distintas formas de abordar la política de seguridad de un país, la teoría política ha desarrollado diversas perspectivas sobre su funcionalidad, desarrollo y resultados. En este análisis, estas aproximaciones serán examinadas mediante la comparación de los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, Juan Manuel Santos y Gustavo Petro, a partir de indicadores estadísticos relacionados con la violencia, el conflicto armado y la seguridad. Con ello, se busca determinar la efectividad de las estrategias de confrontación directa, diálogo, negociación y construcción de paz para reducir las capacidades de las estructuras armadas y criminales, identificar sus principales resultados, beneficios y limitaciones, y establecer elementos que permitan valorar el enfoque de seguridad implementado por el Gobierno de Abelardo De La Espriella frente al objetivo de combatir el crimen organizado en Colombia.

Para analizar el impacto de las políticas de seguridad implementadas por estos gobiernos, deben tomarse en cuenta diferentes variables que permitan establecer una comparación entre sus resultados. Entre los principales indicadores se encuentran el

número de integrantes de las organizaciones criminales y armadas, especialmente de aquellas con mayor reconocimiento y trayectoria en el país, como lo son las FARC-EP y sus diferentes disidencias; la evolución del narcotráfico de cocaína, considerado una de las principales fuentes de financiación de las organizaciones ilegales en el país; y el número de homicidios registrados durante cada periodo de gobierno. El análisis conjunto de estas variables permitirá establecer una aproximación al impacto de las diferentes estrategias de seguridad implementadas en Colombia.

Iniciando por la tasa de homicidios, al realizar una revisión histórica se encuentra que, durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe, comprendidos entre 2002 y 2010, se registraron disminuciones consecutivas en el número de homicidios entre 2003 y 2010. Durante este periodo, bajo la Política de Seguridad Democrática y mediante una estrategia de confrontación directa liderada principalmente por las Fuerzas Militares y la Policía, los homicidios disminuyeron 14,08 % entre 2003 y 2004, 10,38 % entre 2004 y 2005, 3,48 % entre 2005 y 2006, 1,60 % entre 2006 y 2007, 6,15 % entre 2007 y 2008, 1,98 % entre 2008 y 2009 y 5,08 % entre 2009 y 2010. Estas reducciones permitieron pasar de 23.523 homicidios registrados en Colombia en 2003 a 15.013 en 2010, lo que representa una disminución de 8.510 casos durante el periodo analizado, equivalente a una reducción del 36,18 % (Gutiérrez Restrepo, 2025).

Cabe resaltar que, aunque los homicidios presentaron una disminución progresiva durante estos años, los registros absolutos continuaron siendo elevados en comparación con otros periodos de gobierno analizados. No obstante, estos resultados deben interpretarse teniendo en cuenta el contexto de seguridad existente durante la primera década de los años 2000, caracterizado por una elevada intensidad del conflicto armado interno colombiano y por la presencia y actividad de diferentes organizaciones armadas ilegales.

Por el lado del Gobierno de Juan Manuel Santos, respecto al total de homicidios registrados durante sus dos periodos presidenciales, se evidencia un comportamiento mixto, caracterizado por periodos de incremento y otros de decrecimiento, aunque estos últimos predominaron durante la mayor parte de su administración. Entre 2010 y 2011 se presentó un aumento del 5,26 % en los homicidios, seguido de un incremento del 1,45 % entre 2011 y 2012. Posteriormente, entre 2012 y 2013 se registró una disminución del 6,62 %, mientras que entre 2013 y 2014 se presentó un decrecimiento del 13,45 %. Asimismo, entre 2014 y 2015 los homicidios disminuyeron 3,84 %, y entre 2015 y 2016 se registró una reducción adicional del 2,38 %. Entre 2016 y 2017 se presentó un decrecimiento marginal del 0,75 %, mientras que entre 2017 y 2018, correspondiente al último año de su Gobierno, se registró nuevamente un incremento del 4,89 %.

Este comportamiento mixto, caracterizado por incrementos y disminuciones porcentuales a lo largo del periodo, se tradujo en una reducción del número total de homicidios, al pasar de 15.803 casos en el primer año completo de Santos a 12.667

en 2018, lo que representa una disminución de 3.136 casos durante el periodo analizado, equivalente a una reducción del 19,85 % (Ministerio de Justicia de Colombia, 2026).

En cuanto al Gobierno de Gustavo Petro, durante su único periodo presidencial, comprendido entre 2022 y parte de 2026, se observa un comportamiento mixto en el número de homicidios registrados en el país. Entre 2022 y 2023 se presentó un aumento del 0,14 %, mientras que entre 2023 y 2024 se registró un decrecimiento del 0,44 % en el total de homicidios. Posteriormente, entre 2024 y 2025 se presentó nuevamente un aumento del 4,01 %. Por su parte, para 2026 únicamente es posible analizar los primeros siete meses del año, debido a que estos constituyen los datos más actualizados disponibles en fuentes abiertas. Durante este periodo, en comparación con los mismos meses de 2025, se registró un aumento del 29,03 %. (Policía Nacional de Colombia, 2026). En términos agregados, al comparar el primer y el último año completo del periodo de Gobierno analizado, se observa un aumento de 501 homicidios en el país, al pasar de 13.536 casos en 2022 a 14.037 en 2025, lo que representa un incremento del 3,70 % entre ambos años.

Con base en estos resultados, se puede determinar que el Gobierno de Álvaro Uribe presentó el mayor avance proporcional, absoluto y porcentual en la reducción de homicidios al comparar el primer y último año completo de su administración. Además, fue el único en el que los homicidios disminuyeron de manera consecutiva en cada año de su periodo presidencial.



En contraste, Gustavo Petro fue el único de los tres gobiernos que registró un aumento en el número de homicidios al comparar el primer y último año completo de su administración. Este resultado se presentó en el marco de una política de seguridad acompañada mayoritariamente por estrategias de diálogo, negociación y búsqueda de procesos de paz. Por su parte, el Gobierno de Juan Manuel Santos terminó con el menor número absoluto de homicidios entre los tres gobiernos, al comparar el primer y último año completo de su administración, en el marco de una política de seguridad que combinó ofensivas militares con procesos de paz.

Al respecto, aunque el número de homicidios constituye un indicador central para identificar cambios en las condiciones de seguridad y en el nivel de exposición de la población a la violencia letal, su comportamiento debe analizarse junto con los otros indicadores para determinar el impacto específico de las políticas de seguridad sobre el crimen organizado. En particular, el número de homicidios no permite medir directamente la magnitud de las economías ilícitas que sostienen a las organizaciones criminales. El análisis de estas economías resulta relevante para determinar si una estrategia de seguridad está afectando las causas estructurales que permiten la reproducción de estas organizaciones, en lugar de concentrarse únicamente en la reducción de algunos de sus principales síntomas, como la violencia homicida (Brombacher, 2012).

Debido a ello, resulta necesario analizar las incautaciones de clorhidrato de cocaína. En este sentido, durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe, entre 2002 y 2010, se registró la incautación de 1.346.679,78 kg de clorhidrato de cocaína.

Por su parte, durante los dos periodos presidenciales de Juan Manuel Santos, entre 2010 y 2018, las incautaciones alcanzaron un total de 2.275.128,76 kg. Finalmente, durante los cuatro años de Gobierno de Gustavo Petro, las incautaciones registraron un total de 3.674.684,74 kg, convirtiéndolo en el periodo de los tres gobiernos analizados con el mayor volumen absoluto de clorhidrato de cocaína incautado (Observatorio de Drogas de Colombia, 2026).

No obstante, estos datos deben analizarse de manera proporcional frente a la superficie destinada al cultivo de coca, debido a que una mayor extensión de cultivos puede generar una mayor disponibilidad de materia prima para la producción de cocaína y, consecuentemente, influir en el volumen potencial de incautaciones. Al respecto, durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe se registraron un total acumulado de 742.061 hectáreas de cultivos de coca, mientras que durante los dos periodos de Juan Manuel Santos se registraron 873.423 hectáreas (UNODC, s. f.).

En el caso de Gustavo Petro, las fuentes oficiales disponibles para este análisis únicamente permiten considerar los años 2022, 2023 y 2024, durante los cuales se registró un acumulado de 744.027,62

hectáreas de cultivos de coca (UNODC, 2024). Esto significa que, en solo tres años, la superficie acumulada de cultivos de coca registrada durante el Gobierno de Petro superó la registrada durante los ocho años de Gobierno de Uribe. Por lo tanto, el mayor volumen absoluto de incautaciones registrado durante el Gobierno de Petro debe interpretarse teniendo en cuenta también la mayor superficie de cultivos de coca registrada durante el periodo analizado, en lugar de utilizar las incautaciones absolutas como único indicador de efectividad.

Asimismo, desde la teoría política y el análisis de las economías ilícitas, las incautaciones realizadas en los países productores de drogas no necesariamente representan una afectación económica significativa para las organizaciones criminales, debido a que, en esta etapa de la cadena de valor, el precio de la sustancia es relativamente bajo. En este sentido, la afectación económica sería mayor cuando la droga es incautada una vez que ha llegado a su punto final de destino, debido a que su valor se ha incrementado como resultado de los costos asociados a su producción, transporte y comercialización (Brombacher, 2010).

Por otro lado, un indicador que permite aproximarse a la posible afectación económica y estructural de las organizaciones criminales es la cantidad de personas que integran sus filas.



Fuente: Noticias UNAL

Una reducción en el número de integrantes podría indicar una menor capacidad económica para mantener a estas personas dentro de las estructuras y, al mismo tiempo, evidenciar una disminución de su capacidad humana y operativa. De esta manera, analizar la evolución del número de integrantes permite determinar en qué medida las políticas de seguridad implementadas durante cada Gobierno pudieron haber generado afectaciones a las líneas militares de estas organizaciones.

En 2002, año en el que Álvaro Uribe Vélez asumió la Presidencia de la República, se estimaba que las FARC-EP contaban con un total de 20.766 integrantes. Para 2010, al finalizar sus dos periodos presidenciales, esta cifra se había reducido a aproximadamente 9.000 integrantes, lo que representa una disminución del 56,67 %, equivalente a 11.766 personas menos en las filas de dicha organización criminal (Noticias RCN, 2014).

Respecto al Gobierno de Juan Manuel Santos, este recibió el país con aproximadamente 9.000 integrantes en las filas de las FARC-EP. Sin embargo, tras el

proceso de paz adelantado entre su Gobierno y las FARC-EP, el número se redujo hasta aproximadamente 4.857 integrantes en 2018, lo que representa una disminución del 46,03 % y una reducción absoluta de 4.143 integrantes entre su primer año como presidente y su último año de Gobierno (Noticias RCN, 2022).

Por su parte, durante el Gobierno de Gustavo Petro, las principales disidencias de las FARC-EP, como lo son el Estado Mayor Central (EMC) y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) pasaron de aproximadamente 2.144 y 1.134 integrantes en 2022 a 4.480 y 2.359 en 2026, respectivamente, lo que representa incrementos del 109 % y 108 %. Este comportamiento se presentó bajo una política orientada principalmente al diálogo y la negociación, en el marco de la Paz Total. Asimismo, el conjunto de las organizaciones armadas ilegales aumentó 90 %, pasando de 15.120 integrantes en 2022 a 28.802 en julio de 2026 (Fundación Ideas para la Paz, 2026), aunque este último dato no es comparable con los otros dos gobiernos, por lo que no se tomará en cuenta.



En este punto, se puede determinar que, en términos de reducción de integrantes de las FARC-EP y sus posteriores disidencias, el Gobierno de Álvaro Uribe registró la mayor disminución tanto absoluta como porcentual. Si bien el número final de integrantes registrado durante su Gobierno fue superior al observado posteriormente entre las disidencias en los otros gobiernos comparados, la comparación debe realizarse teniendo en cuenta las condiciones iniciales de cada periodo y, particularmente, la magnitud de la reducción alcanzada respecto a la situación recibida por cada Gobierno. En este sentido, los resultados permiten considerar que la estrategia implementada durante el Gobierno de Uribe produjo una reducción mayor, tanto en términos absolutos como porcentuales, en el tamaño de esta estructura.

Con base en lo anterior, se observa que el Gobierno cuya política de seguridad presenta mayores similitudes con la del actual

presidente Abelardo De La Espriella fue también el que consiguió las mayores reducciones, tanto absolutas como porcentuales, en el número de integrantes de las FARC-EP, que constituían la organización armada de mayor capacidad durante ese periodo. Asimismo, fue el Gobierno que registró la mayor reducción absoluta y porcentual en los homicidios, indicador que puede ser entendido como una manifestación de las dinámicas de violencia asociadas al conflicto y a la actividad de las organizaciones criminales. En este sentido, desde una perspectiva prospectiva, podría plantearse un escenario en el que el Gobierno de De La Espriella presente resultados similares, teniendo en cuenta que ha adoptado una política de seguridad con elementos comparables, caracterizada por una mayor capacidad operativa y un empleo más intensivo de las Fuerzas Militares y la Policía en la conducción de la política de seguridad y defensa.

No obstante, también debe resaltarse que, desde la teoría política, este método ofensivo de guerra contra el crimen organizado suele ser analizado con cautela frente a su capacidad para erradicarlo por completo, ya que, si no se ataca estructuralmente la génesis del problema y las bases que permiten la reproducción de estas organizaciones, se puede entrar en un círculo vicioso de “cortar cabezas de una hidra de mil cabezas”; es decir, realizar acciones que, aunque demuestran afectaciones sobre las organizaciones criminales, no necesariamente conducen a su eliminación, sino que pueden afectar únicamente a una fracción de la estructura o a alguno de sus líderes (Brombacher, 2012).

Asimismo, desde la teoría política suele resaltarse el concepto de la reacción positiva de la violencia, según el cual, en determinados escenarios, entre ellos la lucha contra el crimen organizado, la violencia puede generar mayores niveles de violencia (Lessing, 2011). En este sentido, una política basada en la mano dura y la confrontación directa parte del uso de la violencia como mecanismo principal, lo que puede generar reacciones violentas por parte de los grupos armados en contra del Gobierno. A su vez, estas organizaciones pueden recurrir a la denominada violencia comunicativa, mediante la cual buscan visibilizar mediáticamente sus actos de terror y violencia con el propósito de generar miedo entre la población y, a partir de ello, ejercer presión política sobre el Gobierno respecto de la manera en que está gestionando el conflicto y la seguridad (Bailey & Taylor, 2009).

En lugar de ello, para lograr derrotar a ese “monstruo de mil cabezas” y hacer que este desaparezca, resulta necesario que las organizaciones criminales carezcan de recursos económicos y bienes, que desaparezcan los cultivos ilícitos, que la justicia sea respetada y que se reduzcan los niveles de corrupción (Buitrago Arias, 2021). En este sentido, una política de seguridad orientada a enfrentar el crimen organizado debería actuar tanto sobre sus manifestaciones y síntomas, como la violencia y las capacidades operativas de sus estructuras, como sobre las bases que permiten su reproducción, particularmente las economías ilícitas que proporcionan los recursos necesarios para mantener a sus integrantes en las filas de estas organizaciones. En otras palabras, el problema debe abordarse desde una perspectiva multidimensional que combine medidas de carácter coercitivo y operativo con un análisis de las condiciones sociales, económicas e institucionales que permiten la reproducción del crimen organizado.



Equipo de Análisis

UNIDAD DE ANÁLISIS POLÍTICO Y SEGURIDAD
CORPORATIVA



Mateo Pineda
Consultor UAPSC

REFERENCIAS

Arias, G., Tobo C., P., & Flórez, J. (2026, 6 de agosto). El costo de negociar mal: 29.000 integrantes de grupos armados entre disputas y gobernanzas criminales. Fundación Ideas para la Paz. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2026-08/el-coste-de-negociar-mal-29-mil-integrantes-de-grupos-armados-entre-disputas-y-gobernanzas-criminales>

Bailey, J., & Taylor, M. M. (2009). Evade, corrupt, or confront? Organized crime and the state in Brazil and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 1(2), 3–22. <https://doi.org/10.1177/1866802X0900100201>

Buitrago Arias, J. C. (2021, 12 de noviembre). ¿Podremos derrotar la hidra de Lerna? *Las2Orillas*. <https://www.las2orillas.co/podremos-derrotar-la-hidra-de-lerna>

Brombacher, D. (2010). El control de la oferta en la lucha antidrogas, ¿a quién le sirve? Friedrich-Ebert-Stiftung. Friedrich-Ebert-Stiftung

Brombacher, D. (2012). This is what you get: Mercados ilegales y violencia en América Latina. Friedrich-Ebert-Stiftung. Friedrich-Ebert-Stiftung

Noticias RCN. (2022, 4 de abril). Así están distribuidas las disidencias Farc y el ELN en el territorio colombiano. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/asi-estan-distribuidas-las-disidencias-farc-y-el-eln-en-el-territorio-colombiano-414859>

Noticias RCN. (2014, 10 de abril). Las Farc se redujeron a 6.672 hombres: autoridades. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/las-farc-se-redujeron-a-6-672-hombres-autoridades-161211>

Akram, S. M. (2024, 22 de enero). Los fracasos de la ONU en el conflicto Israel-Palestina. Open Global Rights. <https://www.openglobalrights.org/failures-un-israel-palestine-conflict/?lang=Spanish>

Observatorio de Drogas de Colombia. (2026). Incautaciones. Ministerio de Justicia y del Derecho. <https://reports.odc.gov.co/Reportes/Incautaciones>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). Colombia: Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022. UNODC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2026). Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2024. UNODC – Informe de monitoreo 2024

Lessing, B. (2011). Tres mitos sobre la guerra contra el narcotráfico. Chicago Project on Security and Threats, University of Chicago. https://cpost.uchicago.edu/publications/tres_mitos_sobre_la_guerra_contra_el_narcotrafico

United Nations. (2023, 18 de octubre). Security Council fails to adopt resolution calling for humanitarian pauses in Israel-Gaza crisis on account of veto by United States. <https://press.un.org/en/2023/sc15450.doc.htm>

United Nations. (2023, 8 de diciembre). Security Council fails to adopt resolution demanding immediate humanitarian ceasefire in Gaza on account of veto by United States. <https://press.un.org/en/2023/sc15519.doc.htm>

U.S. Department of State. (2021, 30 de agosto). Secretary of Antony J. Blinken remarks on Afghanistan. <https://2021-2025.state.gov/secretary-of-antony-j-blinken-remarks-on-afghanistan/>

Smith Serrano, A. (2025). Las Naciones Unidas ante los retos del siglo XXI. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 11(2). <https://doi.org/10.18847/1.22.2>

Naciones Unidas. (2024, 9 de agosto). Interim report: UN Panel of Experts – Venezuelan Presidential Elections 28 July 2024. https://digitallibrary.un.org/record/4062104/files/Interim_Report_PoE_Venezuela_090824.pdf

Naciones Unidas. (2024, 20 de septiembre). Readout of the Secretary-General's phone call with H.E. Mr. Nicolás Maduro Moros, President of the Bolivarian Republic of Venezuela. <https://www.un.org/sg/en/content/sg/readouts/2024-09-20/readout-of-the-secretary-generals-phone-call-he-mr-nicolas-maduro-moros-president-of-the-bolivarian-republic-of-venezuela-scroll-down-for-spanish-version>

Naciones Unidas. (2025, 28 de agosto). Situation of human rights in the Bolivarian Republic of Venezuela: Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights. <https://digitallibrary.un.org/record/4092617?ln=es>

Naciones Unidas. (2026, 3 de enero). Statement attributable to the Spokesperson for the Secretary-General – on Venezuela. <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statements/2026-01-03/statement-attributable-the-spokesperson-for-the-secretary-general-venezuela>

Naciones Unidas. (2026, 5 de enero). Secretary-General's remarks to the Security Council – on Venezuela. <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statements/2026-01-05/secretary-generals-remarks-the-security-council-venezuela>

Naciones Unidas. (2026, 23 de septiembre). [Day 2] General Debate – General Assembly: Plenary meeting, 81st session. <https://transcripts.un.org/en/asset/k1b/k1b5jwwa58?t=8%3A20%3A30>

Caracol Radio. (2026, 4 de enero). Maduro y su esposa comparecerán mañana ante un tribunal federal de Nueva York. <https://caracol.com.co/2026/01/04/maduro-y-su-esposa-compareceran-manana-ante-un-tribunal-federal-de-nueva-york/>

Desde Venezuela por Luigino Bracci Roa. (2022, 20 de febrero). Presidente Hugo Chávez en la Asamblea General de la ONU, 20 de septiembre de 2006: ¡Huele a azufre! [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4LGk1fVhY7o>

REFERENCIAS

EFE. (2025, 7 de agosto). Maduro acusa al Gobierno de Donald Trump de financiar una «conspiración» contra Venezuela. <https://efe.com/mundo/2025-08-07/maduro-trump-conspiracion/>

Redacción CCD. (2025, 2 de septiembre). Trump acusa a Maduro de narcotráfico: los datos contradicen la narrativa de Washington. Cuentas Claras Digital. <https://www.cuentasclarasdigital.org/2025/09/trump-acusa-a-maduro-de-narcotrafico-los-datos-contradicen-la-narrativa-de-washington/>

Gutiérrez Restrepo, J. L. (2025). La seguridad democrática en el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002/2010): Antecedentes históricos y efectos en la Fuerza Pública de Colombia [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Colombia. <https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/234a925f-ec2d-4e3d-b084-61d1fa066282/content>

Policía Nacional de Colombia. (2019). Revista Criminalidad, 61(3). https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista-criminalidad_61-3_sp.pdf

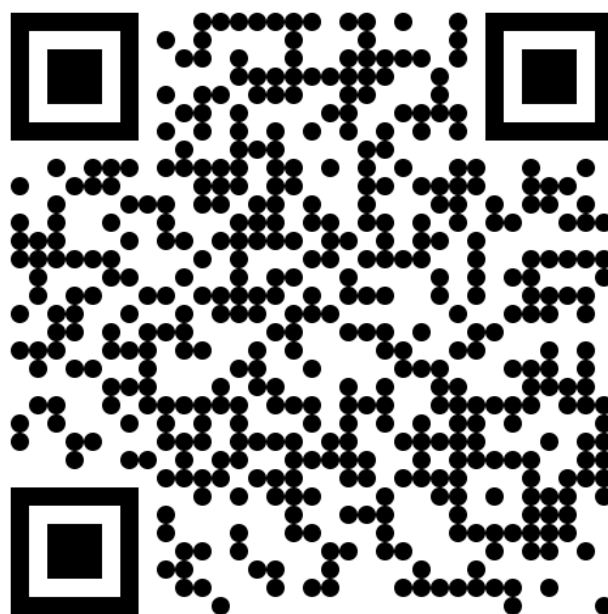
Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f.). Tasa de homicidios basada en reporte de homicidios de la Policía Nacional. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx>

Cohen, L., & Parraga, M. (2026, 22 de septiembre). Trump meets Venezuela's Rodriguez for first time since Maduro's capture. Reuters. <https://www.reuters.com/world/americas/trump-meet-venezuelas-rodriguez-first-time-since-maduros-capture-2026-09-22/>

Reuters Connect. (2026, 22 de septiembre). Delcy Rodríguez meets with Guterres in New York ahead of meeting with Trump [Video]. <https://www.reutersconnect.com/item/delcy-rodriguez-meets-with-guterres-in-new-york-ahead-of-meeting-with-trump/dGFnOnJIdXRlcnMuY29tLDIwMjY6bmV3c21sX09XTFRBQ0Q2SkIwR1EyTDNGUjFwWjFQVUNEUpLWjU>

The White House. (2026, 31 de agosto). Fact sheet: President Donald J. Trump announces historic oil agreement to secure American energy dominance and drive Venezuela's economic recovery. <https://www.whitehouse.gov/fact-sheets/2026/08/fact-sheet-president-donald-j-trump-announces-historic-oil-agreement-to-secure-american-energy-dominance-and-drive-venezuelas-economic-recovery/>

Nota. La labor investigativa y análisis que se registra en este informe es exclusiva de 3+ Security Colombia. Por lo cual, se recomienda no divulgar el documento en mención. 3+Security Colombia Ltda., se reserva el derecho a interpretación que pueda surgir por parte del lector en el ejercicio de revisión y visualización de la información presentada.



**ESCANEE Y ACCEDA A LAS
EDITORIALES COMPLETAS.**

Si desea conocer más sobre nuestras editoriales,
análisis geopolíticos y reportes de riesgo, escanee el
código QR .

La seguridad que el mundo necesita